



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 10 - Ciudad de México, martes 11 de junio de 2024](#)

**Secretaría de Cultura. Código de Conducta del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 348.**

Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca Interna del Código de Conducta del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

[https://www.elccc.com.mx/normateca/normateca/2023/NO\\_SUJETAS/Codigo\\_de\\_Conducta.pdf](https://www.elccc.com.mx/normateca/normateca/2023/NO_SUJETAS/Codigo_de_Conducta.pdf)

Diario Oficial de la Federación:

[https://www.dof.gob.mx/2024/CULTURA/Codigo\\_de\\_Conducta\\_CCC2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/CULTURA/Codigo_de_Conducta_CCC2024.pdf)

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2024.

**Archivo General de la Nación. Código de Conducta del Archivo General de la Nación.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 349.**

Aviso por el que, se da a conocer la aprobación del Código de Conducta del Archivo General de la Nación, el cual tiene por **objeto** orientar y dar certeza a las personas servidoras públicas de la Entidad sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, para que prevengan conflictos de intereses e identifiquen las áreas y procesos que involucran riesgos éticos y posibles actos de corrupción, mismo que puede consultarse en los siguientes enlaces; y para todos los efectos jurídicos a que haya lugar:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906542/Codigo\\_de\\_Conducta\\_AGN\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906542/Codigo_de_Conducta_AGN_2023.pdf)

[www.dof.gob.mx/2024/AGN/Codigo\\_Conducta\\_AGN.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/AGN/Codigo_Conducta_AGN.pdf)



**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 106/2023.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 349.**

Es procedente y parcialmente fundada la presente **Acción de Inconstitucionalidad 106/2023**.

Se **desestima** en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 52, supuestos sexto, séptimo, octavo y noveno de la tabla, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Agustín Yatareni, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el quince de abril de dos mil veintitrés.

Se declara la **invalidez** de los artículos 47, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Cuyotepeji, Distrito de Huajuapán, 64, supuesto primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, 27, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Distrito de Sola de Vega, 70, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, 32, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco Chindúa, Distrito de Nochixtlán, 40, fracciones I y II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Huaucuililla, Distrito de Nochixtlán, 42, fracciones I y III, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, 52, supuestos primero y segundo de la tabla, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Agustín Yatareni, Distrito del Centro, 18, fracción III, y 31, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, 47, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, 59, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Cacahuatepec, Distrito de Jamiltepec, y 80, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Jacatepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el quince de abril de dos mil veintitrés, por los motivos expuestos en el apartado VI de esta decisión.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 106/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 373.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título



Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.3848 M.N.** (dieciocho pesos con tres mil ochocientos cuarenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria Licitación Pública Nacional  
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/015/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 405.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Compra de papelería y útiles de oficina 2024”, consolidada para el Consejo de la Judicatura Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2745, 2753 y 2778, durante los días 11, 12 y 13 de junio de 2024, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx) dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2024”.